



R- DNAT - 2022-0362

Salta, 1 de abril de 2022

EXPEDIENTE 10.065/2022

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes requiriendo cambio de Sedes, en la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9, el estudiante Cesar Alderete – LU: 413.720- DNI: 37.720.774 y a fs. 15 el estudiante Javier Ignacio Madariaga Romero – LU: 413.610 – DNI: 38.343.338 alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitan cambio desde Facultad de Ciencias Naturales –Sede Central para la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

Que a fs. 12, obra pedido del estudiante Ignacio Nicolás Arroyo – LU: 414.072 – DNI: 37.512.232, solicitando cambio desde la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central.

Que a fs. 18, obra pedido del estudiante Gonzalo Miguel Jauregui, LU: 419.199 – DNI: 43.836.089, solicitando cambio desde la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central.

Que a fs. 20, obra pedido del estudiante Gabriel Herbel Juarez, LU: 419.191 – DNI: 44.175.205, solicitando cambio desde la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central.

Que a fs. precedente a cada pedido la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta el Constancia de Actividades Aprobadas de los solicitantes.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Cesar Alderete – LU: 413.720- DNI: 37.720.774, de la carrera Ingeniería Agronómica desde Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central hacia la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Javier Ignacio Madariaga Romero – LU: 413.610 – DNI: 38.343.338, de la carrera Ingeniería Agronómica Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central hacia la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Ignacio Nicolás Arroyo – LU: 414.072 – DNI: 37.512.232, de la carrera Ingeniería Agronómica desde la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central.



R- DNAT - 2022-0362

Salta, 1 de abril de 2022

EXPEDIENTE 10.065/2022

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Gonzalo Gonzalo Jauregui – LU: 419.195 – DNI: 43.836.089, de la carrera Ingeniería Agronómica desde la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Gabriel Herbel Juarez – LU: 419.191 – DNI: 44.175.205, de la carrera Ingeniería Agronómica desde la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales – Sede Central.

ARTÍCULO 6°.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES